Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 113 de 2015

COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 25 de junio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Glora Rodríguez.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Cecilia Eguiluz, Berta Sanseverino y Mercedes Santalla.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Álvaro Dastugue.
INVITADOS:	Señora Sara Oviedo y señor Jorge Cardona, miembros del Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, acompañados por la señora Directora adjunta de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciada Silvana Lesca y por representantes de la sociedad civil señora Lucía Avellanal y señor Mauro Tomasini.
SECRETARIA:	Señora Cristina Piuma.
PROSECRETARIA:	Señora Lourdes Zícari.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la delegación. Es un honor recibirlos y compartir con ustedes distintas experiencias.

SEÑORA LESCA (Silvana).- Quiero agradecerles por habernos recibido.

El Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas es el órgano que regula la aplicación de la Convención de Derechos del Niño de la que Uruguay forma parte. Los señores Sara Oviedo y Jorge Cardona actuaron como relatores en el momento en que Uruguay presentó su informe, en enero de 2015. En esa oportunidad, junto con el resto del comité, efectuaron recomendaciones para que Uruguay

pudiera implementar y mejorar sus políticas públicas y su tratamiento hacia los niños, niñas y adolescentes. Ahora se encuentran de visita en nuestro país, a instancias de una convocatoria de la sociedad civil, que ha partido de una iniciativa del Comité de Derechos del Niño Uruguay. Asimismo, en el día de hoy nos acompañan los señores Mauro Tomasini y Lucía Avellanal, quienes nos ayudarán a implementar esas recomendaciones que surgieron del comité.

Uruguay, como país, cumple con ese compromiso de estar abierto a recibir visitas, que también forma parte de un compromiso con los derechos humanos.

SEÑOR CARDONA (Jorge).- Como bien acaba de contar Silvana, nuestra función en el marco del Comité de Derechos del Niño es controlar la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño y sus protocolos: venta, prostitución y pornografía infantil y niños en situación de conflicto armado.

Cada cinco años, los 195 Estados parte, uno a uno, pasan a ser examinados sobre qué han hecho y cuál es la situación de la aplicación de la convención, y el comité formula recomendaciones.

En el pasado mes de enero, Uruguay pasó por el comité y le formulamos estas recomendaciones que se les ha enviado a todos. Se trata de las conclusiones a las que hemos arribado después de estudiarlo. Mi colega Sara Oviedo y quien habla fuimos los relatores en el marco del comité, que nombra a dos miembros, uno de la región y otro de fuera de ella -mi colega Sara Oviedo es de Ecuador y yo, de España-, para ser responsables de dirigir el diálogo, de estudiar la temática más a fondo, aunque todos los demás también participan en el diálogo con el Estado. Las conclusiones a las que llegó el comité en ese marco son las recomendaciones que hemos formulado.

La ventaja de esta visita oficial -la sociedad civil nos ha invitado con apoyo de Unicef y de la Cancillería- es que se trata de una gran oportunidad, porque una cosa es el diálogo con la delegación que viene a hablar con nosotros y las recomendaciones que terminan dando por escrito y otra es poder conversar con quien tiene que aplicarlas. Lo que estamos haciendo durante esta semana es hablar con los responsables de la aplicación de las recomendaciones, dialogar sobre cómo se puede hacer eso y cuáles serían los problemas. Nos hemos entrevistado con el INAU, con el Sirpa, con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, con el Instituto Interamericano de la Niñez, con el Consejo de Política Social, con la Comisión de Infancia, con el Consejo Honorario Consultivo en materia de infancia, donde está la sociedad civil y la administración. Es decir, vamos reuniéndonos con los actores involucrados y, en una hora, mantendremos la reunión con los niños de Uruguay, porque también tenemos que hablar con ellos.

Yo me siento muy cómodo aquí, porque los vemos a ustedes como nuestro aliado. Ustedes son la Comisión de Derechos Humanos y, por lo tanto, los derechos del niño están aquí; la comisión es responsable de eso. ¿Qué venimos a hablar con ustedes? Les queremos decir que tengan en cuenta estas recomendaciones, porque todas son hechas al Estado, y una de las funciones del Parlamento es el control del Poder Ejecutivo, en el marco de la ejecución de sus políticas. Por otra parte, hay muchas recomendaciones que son para el Poder Legislativo, como por ejemplo cambio de leyes, establecimiento de estrategias, lo relativo a la edad para el matrimonio, las leyes en el ámbito de la justicia juvenil y las modificaciones legislativas. Al comité le preocupa profundamente aquello que hace a la ampliación de las penas o al alargamiento de la prisión provisional.

Estamos pidiéndoles que esta comisión parlamentaria trate estas cuestiones en el ámbito legislativo. Querríamos intercambiar opiniones con ustedes sobre todas estas cosas que corresponden al Poder Legislativo directamente y aquellas otras que tienen que ver con el control del Poder Ejecutivo. En el día de hoy hemos mantenido una reunión muy interesante con el Ministerio de Economía y Finanzas, la OPP y el Banco Central del Uruguay, porque si no hay inversión, no hay derechos. Es necesario el diálogo entre todas las instituciones responsables de ejecutarla ya que, reitero, los derechos humanos sin inversión no son posibles. Es necesaria esa conciencia de planificación.

Nos encontramos ante una situación idónea por el cambio de Administración por una parte, con la elaboración de nuevas políticas, y por la elaboración del presupuesto quinquenal, que también es una gran oportunidad.

Estamos a su disposición para comentar estas cosas.

SEÑORA OVIEDO (Sara).- Soy ecuatoriana, actualmente vicepresidenta del Comité de Derechos del Niño, por la región de América Latina y el Caribe. Actualmente, somos tres los miembros de la región: Wanderlino Nogueira, de Brasil, José Ángel Rodríguez, de Venezuela, y quien habla.

Ya Jorge se ha referido al interés que tenemos en hablar con ustedes. Yo solamente quisiera darles algunos argumentos, aunque sinceramente, como la mayoría de la Comisión está integrada por mujeres, creo que es innecesario, pero vale la pena volver a resaltar por qué la prioridad deben ser los niños. Antes, los que somos llamados niñólogos no teníamos investigaciones para sustentar algunos de nuestros planteamientos. Por suerte, ahora hay muchas investigaciones que dejan claro que lo que se deje de hacer en la primera infancia después ya no se puede hacer; los daños que se ocasionan en la primera infancia o los avances que se logren dejar plantados, son irreversibles. Eso nos debería dejar a todos, en cualquier cargo en el que estemos, algunas claridades, y una de esas compete directamente al trabajo de la Comisión de Derechos Humanos. Cuando se habla de los niños, se menciona el interés superior y la prioridad absoluta, y creo que esos términos para ustedes no son nada nuevo. El asunto es cómo y cuándo llevamos a la práctica estas decisiones que ha tomado el mundo y ha ratificado cada uno de nuestros países en función de la Convención de los Derechos del Niño.

En el día de ayer tuvimos un encuentro con la presidenta de la Comisión para poder abocarnos más en la materia y justamente mencionábamos que hay una serie de implicaciones operativas concretas que se encuentran en las recomendaciones. Particularmente, quisiera referirme a la capacitación de todos los legisladores en los derechos de los niños. Sé que ustedes tienen que hablar de todo, saber de todo y estar en todo, pero creo que también es importante ir planteando prioridades. En este caso concreto me refiero a los niños, por este argumento que di. Se están haciendo investigaciones casi del mismo tipo a nivel del desarrollo neurológico del cerebro en la edad de la adolescencia y se ve que lo que se avanzó en el período de la primera infancia puede ser ratificado o debilitado en esta etapa. Por lo tanto, necesitamos trabajar de forma permanente.

En Uruguay está cambiando el perfil demográfico y envejeciendo la población. Creo que todas las poblaciones de América Latina estamos cambiando el perfil. Tal vez Uruguay esté un poco más avanzado en cuanto al envejecimiento del que tanto nos hablaron en la mañana de hoy, pero en mi país también estamos viendo cómo los niños y adolescentes, que antes representaban el 50%, ahora son el 37%. Este no es un fenómeno solo de Uruguay; es un fenómeno en el que nos vamos encarrilando todos los países de América Latina. Esto, a su vez, nos plantea nuevos desafíos en relación con la niñez y la adolescencia, porque siempre va a haber niños y adolescentes.

A su vez, este cambio cultural y demográfico nos va evidenciando cierto tipo de conflictos, que antes no notábamos, con determinadas edades. Ahora vivimos un período en el que la mayoría son adolescentes. Ya no tenemos el 50% de niñez y adolescencia -y parece que ustedes tienen menos del 37%, deben estar en un 30% o 32%-, pero la adolescencia ha crecido. Esta es una etapa en la que la adolescencia crece, porque ese 50% o 40% que fue niño hasta hace unos años, ahora es adolescente. Esa mayor presencia de adolescentes también ha hecho visibilizar más los problemas con los adolescentes, y esa es una de las cosas que se está viviendo en Uruguay.

¿Cómo es que se vive esa relación con los adolescentes? La relación con los adolescentes nunca es fácil. Quienes han sido madres o padres, o quienes hemos convivido por nuestra profesión con adolescentes, sabemos que nunca ha sido fácil. Partimos de no darles un voto de confianza en las sociedades. No en vano en Uruguay se le llama a esta etapa la edad del pavo o en mi país, la edad del burro; es como que hay que aguantar la respiración hasta que crezcan y pasen la adolescencia. El asunto es que no damos una respuesta a los adolescentes. Eso también se visibiliza en cuanto a políticas públicas. Aquí y en nuestros países se visibiliza en relación con la criminalización de este grupo y con el endurecimiento de leyes en relación con adolescentes. No tengo aquí los datos, pero está comprobado -no me van a dejar mentir- que no ha aumentado el número de adolescentes en conflicto con la ley; no ha aumentado. Y la cantidad de adolescentes infractores tampoco aumentó. En mi país, que es donde conozco, representa el 0,06% de todos los adolescentes. Sin embargo, se les impone penas tales que, con ello, se está criminalizando a todos los adolescentes; una vez más, se les está dando el mensaje de que no confiamos en ellos.

Traigo aquí ese tema porque tiene relación con algunas medidas legislativas que ustedes pueden tomar, vinculadas con el endurecimiento de las penas. Si bien en noviembre del año pasado ganó, mediante un

plebiscito, la postura de que no se endurecieran las penas, en la práctica ya se hizo. Se ganó algo que ya estaba perdido. No obstante, siempre hay oportunidad de rever y de revisar muchas de las decisiones con relación a los adolescentes. Ojalá que en ese momento se piense en estas reflexiones que les traemos y en el hecho de que los adolescentes solo dependen de nuestras decisiones, en muchos casos; se debe tener en cuenta que su forma de actuar casi siempre es una respuesta a la intolerancia que reciben por parte de su familia y de la sociedad.

También quiero mencionar lo relativo a la edad para el matrimonio, que está entre las recomendaciones. Como dijo Jorge Cardona, ahora el límite figura en dieciséis años, pero proponemos que se suba a los dieciocho. Asimismo, esto se debe relacionar con todas las medidas que se puedan tomar con relación al embarazo adolescente. Sabemos que en esta Comisión se ha presentado algún caso y sabemos también -estamos en medio de la sociedad- lo que está representando este tema.

Traigo aquí estos temas porque advierto que tienen por costumbre tomar decisiones legislativas sobre muchos de ellos; o sea, no solo se toman decisiones administrativas o de políticas públicas, sino que, en muchos aspectos, cabe una decisión legislativa. Por eso, reitero, traigo aquí estos temas.

Por lo tanto, hay una serie de aspectos en los que ustedes pueden actuar con relación a los adolescentes en particular. No quiero hablar de la primera infancia; ustedes tienen bastante inversión y experiencia sobre los programas de primera infancia.

No sé si atañe a este organismo lo relativo al cambio en el sistema educativo -los órganos como este, generalmente, tienen funciones de control y de fiscalización-, pero tratándose de la Comisión de Derechos Humanos deberían fijarse y ver qué tipo de sistema educativo tenemos, sobre todo en Secundaria, porque, al parecer, el porcentaje de deserciones es bastante alto y eso está queriendo decir algo. Desde la fiscalización se puede aportar en ese sentido.

También compete al Parlamento aprobar el presupuesto público, y están por hacerlo. Imagino que ya viene bastante elaborado y que la posibilidad de moverse debe ser poca, pero en la mañana de hoy me comprometí a hablar aquí al respecto, porque se dijo que se requería decisión política, y la decisión política está en organismos como el de ustedes. Las decisiones políticas deben tomarse en función de los derechos humanos, en este caso de los derechos de los más pequeños, niñas, niños y adolescentes, que nunca están por aquí -cabe decirlo-, nunca están representados aquí; por lo tanto, a algunas personas -como ustedes y nosotros- nos toca hablar por ellos para que los tomen en cuenta.

La decisión política de invertir más en los niños, de implementar más políticas públicas y de que este país cambie, pasa porque cambien los niños. Como analizamos en la mañana de hoy, la pobreza realmente puede ser combatida si se combate en la niñez, para que no se repita el círculo. No estamos hablando de cosas menores. Definitivamente, el ser humano es el centro de esta sociedad y de la decisión de cualquier órgano.

Pensando en los niños, ayer preguntamos por qué no se llama a los niños a estos organismos -vuelvo al pedido que realicé- para ser consultados. Hemos trabajado durante muchos años con los niños y, realmente, nos dejan asombrados por la sabiduría con la que hablan, además de la información que tienen, que es bastante más de la que tuvimos nosotros, en su momento; tienen muchísimos más elementos y criterios para juzgar las situaciones. Precisamente, a través de los medios de comunicación reciben todo tipo de información. Antes de que nosotros les estemos diciendo algo, ellos ya tienen un mecanismo establecido para ir juzgando, separando y tomando algunas ideas. No solo pasa por la información, sino que ellos nos pueden expresar directamente sus necesidades y requerimientos, espontáneamente y a viva voz.

Por eso, les planteo el reto de que se los incluya. Aquí siempre incluyen para la discusión de los distintos proyectos de ley a los actores vinculados; agendan o le responden a actores que están queriendo venir. ¿Por qué no se invita a los niños para tratar los temas que les conciernen? ¿Por qué no se los incluye en la discusión del sistema educativo o en la edad para el matrimonio? Hay muchos asuntos en los que se los puede empezar a incluir. Eso es lo que realmente va a cambiar la democracia de nuestros países: incluir a un nuevo actor social que, como digo, estoy segura de que tiene bastantes planteos que hacer.

Muchas gracias.

Esperamos sus reacciones para convertir esto en un diálogo.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Es un placer recibir a la señora Sara Oviedo y al señor Jorge Cardona, así como a los integrantes de la sociedad civil; la señora Silvana Lesca ya nos había visitado en el mes de abril para hacer una presentación.

Aquí están representados tres de los partidos políticos que integran el Parlamento. Eso quiere decir que los debates que se llevan a cabo aquí son fermentales y las decisiones legislativas se toman a partir de negociaciones y de reflexión, que particularmente existen en este tema.

He leído las recomendaciones que se hacen. Yo soy del partido oficialista y, probablemente, ponga un determinado énfasis en algunos aspectos que quiero compartir con ustedes. Nosotros venimos mejorando mucho la situación social y ciudadana en el Uruguay y, en particular, la de los niños; ustedes ya tienen algunos datos sobre aspectos en los que se ha mejorado, como la baja de la pobreza y la mejora en los valores de igualdad: somos el primer país en América Latina en el descenso de la pobreza y en los valores de igualdad, aunque aún son insuficientes. Pero si tuviera que poner énfasis en algunos aspectos -para no hacer un relato exitista, que no es el objetivo-, lo pondría en la necesidad de que el Estado cambie y tenga un rostro más humano. A veces, se habla de lo que tiene que hacer el Estado, pero el Estado no es una entelequia: somos todos nosotros. Creo que hay una necesidad imperiosa de ir mejorando los estándares de toda la institucionalidad de Gobierno, volviéndola mucho más coordinada y articulada, al servicio de los valores que nosotros queremos como republicanos y laicos: valores de democracia y de igualdad.

Trabajo mucho con las poblaciones vulnerables en lo relativo al VIH Sida y el gran dilema de la población trans, en especial, es el problema de la discriminación. Y la discriminación está, generalmente, en los servicios, tanto sea en el trabajo, en la educación o en la salud. Esos son los tres lugares en los que esa población vulnerable siente que hay un diálogo quebrado, encapsulado, que no se puede establecer. Es necesario trabajar en ello para que nuestras instituciones estén al servicio de toda la sociedad. Debe haber una revalorización en el sentido de entender por qué hay una población vulnerable y por qué hay que defender los derechos de estos ciudadanos. Lo mismo sucede con los jóvenes.

Nosotros hemos hecho algunas modificaciones en cuanto a la edad para contraer matrimonio. Anteriormente, la edad permitida era de doce y catorce años, y hace dos o tres años la subimos a dieciséis.

También hay nuevas institucionalidades, como la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, de la que recibimos los informes. Por lo tanto, cada uno de nosotros debe tener claro que asume roles de responsabilidad en la sociedad. Sabemos que hay mucho para articular y para coordinar, pero vamos en la dirección correcta.

El tema de los jóvenes infractores significó una gran movilización de la sociedad uruguaya. Se realizó un plebiscito por la baja de la edad de imputabilidad y no se obtuvo la mayoría necesaria para que fuera aprobado; el resultado fue muy ajustado

Quiero informarles a ustedes, que no son de aquí, que hace dos o tres años hubo un homicidio en una pizzería efectuado por un joven de aproximadamente diecisiete años. Este chico entra al local y mata a un trabajador. Fue un crimen muy violento. Y un canal de televisión, en dos días, lo debe haber transmitido cuarenta y ocho veces. Esto generó un gran miedo en la sociedad porque parecía como que hubiera habido cincuenta homicidios. En realidad, los homicidios eran una ínfima minoría en los porcentajes, pero se había trabajado en la opinión pública para que se viera ese hecho como un peligro latente. Todo eso afecta en el Parlamento y cada integrante lo vive a su manera. Por eso hay que trabajar mucho con los medios de comunicación y con la sociedad, para tener la mejor fotografía del Uruguay.

Como es obvio, el abordaje de estos temas exige mucha responsabilidad y seriedad. Los materiales que nos han traído nos sirven de mucho para saber cómo nos ven y qué cosas tenemos que ir corrigiendo.

Es un placer tenerlos hoy aquí.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Es un gusto que hayan concurrido a la Comisión.

Coincido totalmente con lo expresado por la señora diputada Berta Sanseverino en cuanto a que hay leyes atrasadas en algunos temas importantes, por ejemplo, en el que tiene que ver con la adopción. Este es un

problema latente en la sociedad y se necesita que se legisle al respecto. Cuando se habla de brindar más atención a los niños en general y a los que están en el INAU, también debemos tener en cuenta las dificultades que hay para la adopción.

La señora Sara Oviedo nos plantea incorporar a los niños a los debates y pensamos que no será fácil, porque a las mujeres también nos costó mucho estar acá y todavía seguimos padeciendo esa situación. Yo soy del departamento de Colonia y todavía cuesta incorporarnos a este ámbito, y en el interior mucho más. No obstante, hoy, esta Comisión de Derechos Humanos tiene más mujeres que hombres -discúlpeme el señor diputado presente-, pero esto es algo que no sucede siempre. Las mujeres que tenemos hijos conocemos las dificultades de los adolescentes. Yo soy madre de tres hijas y he pasado por todas las etapas. Creo que debemos hacer hincapié en el tema de la adolescencia.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Es un gusto tenerlos hoy aquí.

Yo también soy del interior, como la señora diputada que me antecedió en el uso de la palabra. Viajé 500 kilómetros para recibirlos a ustedes e intercambiar opiniones.

Quiero señalar que todos aquí tenemos un gran compromiso dentro de las limitaciones que tenemos como legisladores. A veces uno viene con una cantidad de ideas y luego se van diluyendo.

Me pareció muy interesante el planteo de dialogar con los niños. Yo estuve anteriormente en la Junta Departamental de mi departamento y dos veces al año convocábamos a representantes de las escuelas públicas para dialogar sobre temas puntuales, por ejemplo, el medio ambiente. Creo que los niños nos educan a los grandes. Como decía la señora diputada Berta Sanseverino -si bien no comparto todos sus conceptos por una cuestión política, aquí tenemos que romper esas barreras y hablar de lo que nos importa-, además de las funciones que tenemos como parlamentarios debemos discutir sobre cómo se lleva adelante la comunicación. En ese sentido, la comunicación interna -por decirlo de alguna manera- podría ser con los niños, pero la comunicación externa de lo que se dice y de lo que no se dice también es muy importante. En todo el país estamos siendo testigos de muchos silencios en cuanto al abuso infantil y de varias situaciones que no refieren específicamente a los niños, pero sí a la familia. Me refiero a la trata de personas. Creo que con la ayuda de ustedes podemos ir rompiendo esos silencios y tener una mayor visualización de las distintas problemáticas.

Hace algunos años, la violencia doméstica era tabú en la sociedad, al igual que hoy se tienen esos temas. Estamos transitando por una etapa histórica y si no nos ayudamos entre todos, no vamos a poder resolver estas situaciones porque, a veces, los medios, el Estado, la familia y la sociedad ocultan estos hechos. Por lo tanto, vamos a tener que cumplir un rol importante para ayudar en estas cuestiones, que me parece que es el espíritu del trabajo que ustedes realizan.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comparto totalmente lo que han manifestado mis compañeras.

Quiero señalar que en el Poder Legislativo no contamos con una comisión sobre niñez y adolescencia, por eso la Comisión de Derechos Humanos debe atender a esos niños y a esos jóvenes.

En Uruguay estamos viviendo una situación de estigmatización de los jóvenes y de los adolescentes, principalmente de aquellos que viven en barrios mal llamados zonas rojas, en las periferias. Muchas veces, esos chicos son estigmatizados por los centros educativos a los que concurren. Hay escuelas llamadas de contexto crítico, que es una denominación horrible y tenemos que desterrarla. Debemos trabajar muy fuerte en ese aspecto, porque estamos dividiendo a la sociedad; tenemos una sociedad dividida en dos.

Por otra parte, quiero referirme a los niños y adolescentes afrodescendientes, que es un tema que debemos tratar y sobre el que hay mucho para hacer, ya que se ha progresado muy poco. Estos niños y adolescentes sufren mucho la discriminación y, generalmente, son pobres. Sin duda, es un colectivo empobrecido y con muy pocas posibilidades de avanzar en el aspecto educativo, ya que usualmente cursan solo hasta tercero o cuarto año de secundaria porque deben salir a trabajar. Realmente, con esos jóvenes y niños debemos trabajar mucho, ya que tenemos un gran debe.

Asimismo, si bien contamos con la Ley Nº 19.122, no se está aplicando. Digo esto porque en los llamados que se llevan a cabo en los organismos estatales no se hace una correcta selección. Sin duda, sabemos que no es fácil, pero debemos comenzar a trabajar con esos jóvenes y capacitarlos.

Por supuesto, como dije, el avance solo se logra con capacitación, la que debe comenzar a realizarse en la primera infancia, y para eso también debemos capacitar a nuestros educadores, a nuestros maestros.

Actualmente, en la currícula de formación docente no se cuenta con asignaturas que aborden esos temas, por lo que los maestros y profesores no tienen herramientas adecuadas para ello. En realidad, no tienen mala voluntad, sino que no cuentan con las herramientas necesarias para abordar esos temas.

Este era uno de los aspectos que quería plantear a los invitados, ya que nosotros, al igual que ustedes vienen a solicitar nuestro apoyo, queremos pedirles su colaboración para abordar estas problemáticas. Sin duda, este tema debe trabajarse mucho en Uruguay, aunque sabemos que en otros países de América Latina también se dan estas situaciones. De todos modos, como uruguaya puedo decir que el colectivo integrado por estos niños y adolescentes es uno de los que se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad.

SEÑOR CARDONA (Jorge).- Quisiera referirme a un tema que ha sido transversal en todas las intervenciones realizadas, ya que nuestra función no es la de criticar, juzgar, sino la de ayudar al Estado; es para lo único que estamos.

En realidad, Uruguay no acepta las diferencias y, por lo tanto, tiene un problema de discriminación. Las diferencias pueden plantearse por ser afrodescendiente, tener VIH SIDA, tener una discapacidad, ser niña -porque aunque se haya dado un paso adelante en cuestiones de género, ese todavía es un motivo de discriminación-, ser pobre, vivir en determinado barrio o en una zona alejada. Todas estas cosas no son aceptadas y provocan una expulsión, un gueto de las diferencias, lo cual crea una sociedad discriminatoria.

En ese sentido, creo que para atacar la no aceptación de las diferencias y hacer que Uruguay sea una sociedad inclusiva e integradora, que acepte la diferencia como algo que enriquece sin pretender normalizar a nadie, sino aceptando que todos somos diferentes -lo que enriquece a una sociedad es el reconocimiento de esa diferencia- se debe trabajar con la infancia; sin duda, trabajar con los adultos y cambiar su mentalidad es muy difícil.

En realidad, cuando los niños conviven con otros que son afrodescendientes, tienen alguna discapacidad o padecen VIH SIDA y comprenden que son tan normales como ellos, aceptan la diversidad. Entonces, cuando sean adultos -con el correr del tiempo-, podremos tener una sociedad inclusiva e integradora. Sin duda, es mucho más fácil aceptar las diferencias cuando se es niño, porque ellos, en realidad, no las notan. Por lo tanto, trabajar en todos estos aspectos -un trabajo puro de derechos humanos- es esencial para conseguir la inclusión y eliminar la discriminación.

Por otro lado, si leen las recomendaciones que realizamos, podrán ver que hablamos continuamente de los afrodescendientes, de los niños con discapacidad, de las niñas, y de aquellos que viven en zonas rurales o alejadas, porque estos niños se ven discriminados en el ejercicio de todos sus derechos, no solo en el de la educación, la salud y el trabajo.

Por otra parte, quisiera referirme a la adolescencia y su criminalización, un tema que fue mencionado anteriormente y es clave, ya que no ha aumentado. En realidad, si los medios de opinión pública, por ejemplo, cada vez que una persona de cabello rubio comete un delito se dedican a decir que todos los rubios cometen delitos, en poco tiempo las personas con ese color de cabellos estarían criminalizadas, que es lo que ocurre con la adolescencia. Pero eso hay que demostrarlo con cifras.

Por último, quiero hacer un comentario para que todo esto quede claro. En el día de ayer nos reunimos con el Sirpa, y los datos que nos dieron indican que en la ciudad de Montevideo hay 537 niños privados de libertad y 127 con medidas alternativas, pero en el interior, de los 176 niños que tuvieron conflictos con la ley, solo 7 están privados de libertad. Entonces, ¿cuál es el índice de reincidencia? En Montevideo es muy superior al del interior. ¿Por qué? Porque esos niños están privados de libertad y, en realidad, están haciendo un posgrado de delincuencia.

Por lo tanto, hay que luchar por todo eso, porque no es con mano dura que lograremos reinsertar a los niños en la sociedad. Sin duda, para lograr la reinserción y la rehabilitación de niños y adolescentes se deben adoptar medidas alternativas educadoras, porque ingresarlos en prisión es llamar a la reincidencia. Por supuesto, hay que actuar de otro modo, con medidas alternativas; y tenemos ejemplos en ese sentido, porque no hay ningún Estado del mundo que haya reducido la delincuencia aplicando mano dura; ninguno.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Quisiera saber si se han reunido con el Poder Judicial.

SEÑOR CARDONA (Jorge).- No; son los únicos -aunque insistimos- que no nos han recibido.

SEÑORA OVIEDO (Sara).- Yo también estoy de acuerdo con lo planteado por la señora diputada Sanseverino en cuanto a que el tema de la niñez une; creo que la niñez y la adolescencia unen a todos los países en general.

Por otro lado, coincido en que el rol de los medios de comunicación es clave, y ustedes aquí tienen la capacidad legislativa para trabajar en ese sentido. Sin duda que los procedimientos a seguir deben ser claros para los medios de comunicación, principalmente con los derechos de los niños. Y no estoy hablando solamente de que no aparezca la imagen o el nombre de los niños -que es algo con lo que generalmente se cumple-, sino de otro montón de cosas que deben tenerse en cuenta. Digo esto porque los medios de comunicación actúan como amplificadores cuando hacen referencia a adolescentes infractores; la señora diputada Sanseverino mencionaba un hecho ocurrido hace un tiempo y que fue televisado una cantidad de veces, y eso es algo que hacen los medios de comunicación todo el tiempo. En realidad, los adolescentes son el chivo expiatorio de nuestra sociedad; y estoy segura de que eso pasa en la mayoría de las sociedades. ¿Por qué los ponemos a ellos como chivos expiatorios? Ahora no tenemos el tiempo suficiente para analizar eso, pero se los dejo planteado para que lo piensen. Sin duda, son el chivo expiatorio de las sociedades.

Insisto: me gustó mucho el eco que ha tenido el diálogo que se ha planteado con los niños. Realmente sucede lo que ustedes han comentado; hemos aprendido y, además, sumamos un actor social que va a cumplir con lo propuesto, porque no tiene la demagogia del adulto. Los niños van a cumplir con aquello a lo que se comprometen. Además, son los mejores educadores; ellos van con ese mensaje y educan a sus hermanos, a sus primos y también a sus papás. Por ejemplo, se ha comprobado que a través de los niños se han logrado mejores resultados con el consumo del agua de manera más respetuosa. Insisto en esa posibilidad, para la que necesitan de apoyo. Aquí, con nosotros, hay representantes de la sociedad civil, que están trabajando directamente con los niños. Creo que estos encuentros que hemos llevado a cabo van sellando cierto tipo de acuerdos puntuales. Se podría aprovechar la oportunidad y coordinar con la sociedad civil para iniciar un diálogo con los niños.

Me encantó la relación que han hecho con el movimiento de mujeres. Fui parte del movimiento de mujeres, y en aquellos momentos debíamos partirnos el alma para que se nos escuchara.

Entonces, los menores son otro actor social que está golpeando la puerta para que lo dejen entrar. En su caso, con una limitación adicional: nunca está en estos ambientes porque debido a su edad no se considera legalmente adecuado que venga. Si bien hay una serie obstáculos, con personas como ustedes, que ya están manteniendo ese tipo de relación, podrá superarse la situación.

Ojalá que se llegue a acuerdos concretos y que para nuestra próxima visita nos puedan contar cuánto han avanzado en relación con los niños.

Les deseamos mucha suerte y que puedan trabajar de la manera más centrada, en defensa de los que menos posibilidades tienen de venir a plantear acá sus intereses.

SEÑORA PRESIDENTA.- Uruguay ha avanzado mucho para solucionar el problema de la discriminación, en el más amplio sentido de la palabra. A ese respecto debemos hacer un reconocimiento a la sociedad civil.

Durante décadas la sociedad civil ha trabajado, ha golpeado puertas y ha intentado que su voz sea escuchada. Debemos reconocer que, gracias al aporte y al trabajo de la sociedad civil, hoy contamos con leyes de

acciones afirmativas.

También debemos trabajar codo a codo con la sociedad civil, porque gracias a su trabajo el gobierno uruguayo ha reconocido que en Uruguay se discrimina.

Les agradecemos la presencia. Sin duda, en la próxima reunión hablaremos sobre los avances. Nosotros venimos trabajando muy bien. En las últimas décadas se ha avanzado muchísimo en el trabajo con los niños y los adolescentes. Desde luego, nos falta mucho, pero en esta comisión existe voluntad para trabajar en ese sentido.

Les deseamos una buena estadía en nuestro país.

(Se retira de sala la delegación del Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas; la directora adjunta de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, e integrantes del Comité de Derechos del Niño de la ONU)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)